



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 24 OCT 2018

RES. DECECO N° 973-18

Expte. Nro. 6102/17.-

VISTO: La Resolución DECECO N° 355/17, por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el día 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2017, a la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Contabilidad Pública" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

La providencia de fs. 14, por medio de la cual el Cr. Sergio Gastón Moreno, docente responsable de la Asignatura "Contabilidad Pública" informa que la Cra. Mónica Segura se reintegró a sus tareas docentes en la Cátedra de "Contabilidad Pública" a partir del 01 de Julio de 2017.

Lo informado a fs. 20 por el Departamento de Personal, la Dirección General Administrativa Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

La nota de fs. 21 presentada por la Cra. Mónica Segura.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Contabilidad Pública" de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, a la partida individual de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a las Direcciones de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./J.C.C.

[Handwritten signatures and stamps]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa
Cra. Hugo Penacho Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa